ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR
12 de FEBRERO de 2026

CONTRATO N°	ENV-15-09-0960-26
FECHA DEL CONTRATO:	24 de ENERO de 2026
CONTRATISTA:	FELIPE HERRERA CARDONA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	8033690
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN EL MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS, HUERTAS CASERAS, JARDINES FUNCIONALES Y FORMACIÓN AMBIENTAL EN LAS ECOZONAS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 33.998.633
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 33.998.633
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO:	02 de FEBRERO de 2026 Cuando sea urgencia manifiesta se debe indicar
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
PLAZO DEL CONTRATO:	317 días
FECHA DE FINALIZACIÓN:	15 de DICIEMBRE de 2026

En la ciudad de Envigado a los **doce (12)** días del mes de **febrero** de **2026**, los señores **Gloria Inés Uribe Gómez**, identificado con cédula de ciudadanía N° 42.886.989, en calidad de **SUPERVISOR SALIENTE** del contrato de la referencia, y **John Eidder Palacio Castro**, identificado con cédula de ciudadanía N°1.037.597.809, en calidad de **SUPERVISOR ENTRANTE** del mismo contrato, se reunieron con el fin de hacer entrega y de recibir la supervisión del citado contrato.

Powered by CamScanner

El Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario del Municipio Envigado, con base en la ley 80 de 1983, el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 manifiesta que el retiro definitivo del SUPERVISOR SALIENTE obedece a las siguientes razones: **Redistribución de funciones.**

EL SUPERVISOR SALIENTE hace constar que el citado contrato se encuentra en las siguientes condiciones: En proceso de inicio

- ✓ **Novedades (seguimiento administrativo).** A la fecha no se presentan novedades
- ✓ **Cumplimiento de obligaciones (seguimiento técnico):** *Se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones*
- ✓ **Seguimiento jurídico.**
  - Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.

- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

- ✓ **Ejecución Financiera.**

A la fecha no se ha realizado ningún pago del contrato.

- ✓ **Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables**

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

Beatriz Elena Lema Fernández
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Gloria Inés Uribe Gómez
Supervisor saliente

John Eidder Palacio Castro
Supervisor entrante

Powered by CamScanner